PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 3853

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 15/2.012 – "IMPRESIÓN DE LIBROS – AD REFERENDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 235.991.-

Asunción, 19 de Junio de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 25/12, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 15/2.012 "IMPRESIÓN DE LIBROS – AD REFERENDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 75/12 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.782 del 16 de mayo de 2.012, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **"IMPRESIÓN DE LIBROS – AD REFERENDUM",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. ..

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.793 del 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. **TITO A. CÁCERES BUENA,** Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas (con permiso según Resolución CSJ Nº 259). ..

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 25/12 del 05 de junio de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso...

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N°25/12, recomendó cuanto sigue; *"...en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 15/2.012 – "IMPRESIÓN DE LIBROS – AD REFERENDUM"**, a la empresa **EDITORA LITOCOLOR S.R.L.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en las bases y condiciones del llamado, y por ser la oferta con el precio*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

César Antonio Garay

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº....3853.....

más bajo, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de guaraníes ochenta y nueve millones quinientos mil quinientos (G.89.500.500), IVA Incluido, de acuerdo a los precios presentados en su oferta y al siguiente detalle:

Ítem Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	Cien Reglas de Brasilia	1.500	unidad	unidad	26.667	40.000.500
2	Aniversario CIEJ y DILP	400	unidad	unidad	31.250	12.500.000
3	Aniversario de los 20 años de la Constitución	1.000	unidad	unidad	21.000	21.000.000
4	Historia del Poder Judicial en el marco del Bicentenario	1.000	unidad	unidad	16.000	16.000.000
	TOTAL					**89.500.500**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 75/12 del 11 de junio de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 15/2.012 – "IMPRESIÓN DE LIBROS – AD REFERENDUM"****, a la Empresa* ***EDITORA LITOCOLOR S.R.L.*** *por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en las bases y condiciones del llamado, y por ser la oferta con el precio más bajo, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de guaraníes ochenta y nueve millones quinientos mil quinientos (G.89.500.500), IVA Incluido, de acuerdo a los precios presentados en su oferta y al siguiente detalle:*

Ítem Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	Cien Reglas de Brasilia	1.500	unidad	unidad	26.667	40.000.500
2	Aniversario CIEJ y DILP	400	unidad	unidad	31.250	12.500.000
3	Aniversario de los 20 años de la Constitución	1.000	unidad	unidad	21.000	21.000.000
4	Historia del Poder Judicial en el marco del Bicentenario	1.000	unidad	unidad	16.000	16.000.000
	TOTAL					**89.500.500**

Alejandrino Cuevas Cabello
Secretario

El Dictamen también mencionó: *"...Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

César Antonio Garay

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 3853

de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". -

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 25/12 de fecha 05 de junio de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA – PAC Nº 15/2.012 "IMPRESIÓN DE LIBROS – AD REFERENDUM"** a la Empresa **EDITORA LITOCOLOR S.R.L.,** por cumplir con los condiciones Técnicas, Legales y Financieras por un monto de **Gs. 89.500.500 (Guaraníes ochenta y nueve millones quinientos mil quinientos)**, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al siguiente detalle:

Ítem Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	Cien Reglas de Brasilia	1.500	unidad	unidad	26.667	40.000.500
2	Aniversario CIEJ y DILP	400	unidad	unidad	31.250	12.500.000
3	Aniversario de los 20 años de la Constitución	1.000	unidad	unidad	21.000	21.000.000
4	Historia del Poder Judicial en el marco del Bicentenario	1.000	unidad	unidad	16.000	16.000.000
	TOTAL					**89.500.500**

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución. -

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. -

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES

Ante mi:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

César Antonio Garay

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario